PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 408.920
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 264, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022.
c- Monto Previsto: Gs. 135.487.428.- (guaraníes ciento treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintiocho).
d- Sistema de Adjudicación: Por Lote.
e- Comunicado a la DNCP: en fecha 30/03/2022. Expediente N° 305.624.
f- Fueron invitadas las siguientes firmas: NOBLEZA SEGUROS S.A.; ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A.; ALFA DE SEGUROS Y RESEGUROS; ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS; EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA TAJY S.A.; SEGUROS GENERALES; ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.
g- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Evangelina Cabrera Portillo, Directora General de la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Señor Pedro González Azucas, Jefe de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 30 de mayo de 2022, según consta en el acta pertinente, presentaron ofertas las firmas:

	E-Mail	RUC
- FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	**fenixsa@fenixseguros.com.py**	**80001856-7**

En el Acta de Apertura no se han dejado observaciones.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Biblioteca y Archivo Central

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Ítem	Documentación Sustancial	FENIX S.A.
	SIPE N°	1694238
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la única oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los establecido en la Carta de Invitación, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Nro. Doc. Id.	Observación
Federico Guillermo Robinson Brakenridge	327.449	No registra datos
José Luis Camacho Miserendino	8.381.358	No registra datos
Margarita María Josefina Robinson de Kelly	327.448	No registra datos
Sergio David Coronado Gutiérrez	8.381.357	No registra datos
Carlos Augusto Galeano	1.874.616	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que el único oferente está habilitado para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no es necesaria la realización de las siguientes correcciones aritméticas.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Direc...
Biblioteca y Archivo Central

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

---

6. Cuadro de Comparativo de Ofertas.

	SEGURO DE EDIFICIOS - ID 392787				FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)**	**Precio Total (Precio unitario por cantidad)**
			Lote 1			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	Unidad	Unidad	1	89.500.000	89.500.000
	TOTAL					**89.500.000**
			Lote 2			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	Unidad	Unidad	1	28.500.000	28.500.000
	TOTAL					**28.500.000**
			Lote 3			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	Unidad	Unidad	1	1.600.000	1.600.000
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	Unidad	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	Unidad	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	Unidad	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
	TOTAL					**10.500.000**
			Lote 4			
1	Seguro contra todo Riesgo de Camioneta Mitsubishi Tritón 2008	Unidad	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
	TOTAL					**5.000.000**

7. Margen de Preferencia

7.1 Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación verifica que no es necesario realizar el ajuste establecido en la Ley N° 4558/11 por existir un solo oferente.

7.2 Margen de Preferencia Local (Decreto N° 2.992/19).

El Comité de Evaluación considera innecesario realizar el ajuste en virtud al inciso b) del Artículo 64 del Decreto N° 2.992/2019, por existir un solo oferente.

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRACH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Evangelina Mohamed Portillo

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

---

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

El Comité de Evaluación realiza la comparación de los precios ofertados, con los precios referenciales de conformidad a la Resolución N° 1890/2020 con el siguiente resultado:

	SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO	Precio Referencial	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
Ítem	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. 1,890
	Lote 1			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN y su contenido	83.651.625	89.500.000	Dentro de Rango
	Lote 2			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL CENTRO CULTURAL DE LA REPUBLICA EL CABILDO y su contenido	27.257.728	28.500.000	Dentro de Rango
	Lote 3			
1	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA MÚSICA "AGUSTÍN PIO BARRIOS" y su contenido	2.319.000	1.400.000	**Fuera de Rango**
2	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE ARTES VISUALES "IGNACIO NÚÑEZ SOLER" y su contenido	1.465.500	1.600.000	Dentro de Rango
3	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DE LA LITERATURA "AUGUSTO ROA BASTOS" y su contenido	1.839.500	2.000.000	Dentro de Rango
4	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DE LA CASA DEL TEATRO "EDDA DE LOS RÍOS" y CASA DE LA DANZA "TALA ERN DE RETIVOFF" y su contenido	2.289.000	2.500.000	Dentro de Rango
5	Seguro contra todo Riesgo EDIFICIO DEL OBSERVATORIO CULTURAL "JOSEFINA PLÁ" y su contenido	2.937.500	3.000.000	Dentro de Rango
	Lote 4			
1	Seguro contra todo Riesgo de Camioneta Mitsubishi Tritón 2008	4.350.000	5.000.000	Dentro de Rango

El Comité de Evaluación verifica los precios ofertados y determina solicitar, al único oferente, la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, según planilla.

Lic. OSCAR LIMPEICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

---

9. Documentación formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de la única y de la observación resulta que el único oferente ha presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto no es necesario requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

Por tanto, siendo las nueve y treinta horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud de las explicaciones necesarias.

El día seis de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 01/2022 - "Seguro de Edificios y Vehículos", para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" y la Biblioteca y Archivo Central del Congreso Nacional.**

9. Análisis de Precios Referenciales. (continuación)

En conformidad a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó la explicación detallada de los precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020, a la única oferta, por nota de fecha 02/06/2022. La misma presentó lo solicitado por nota de fecha 02/06/2022.

El Comité de Evaluación tras el análisis de la respuesta de la firma con relación a la conformación de los precios ofertados y los precios referenciales del llamado llega a la conclusión que las explicaciones dadas son razonables, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 63° del Decreto N° 2.992/2019, se selecciona a la única oferta que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal (continuación).

Fotocopia simple de la cédula de identidad del o los representante/s legal/es.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple – A.I N° 360
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar. Sección Formularios	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro I. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple
Constancia emitida por la Convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 2.	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público y/o privado de conformidad al Formulario N° 3.	Cumple
Detalle de Facturaciones o recepciones finales	Cumple

10. Experiencia.

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2020 y 2021, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2021 y 2022. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizado deberá ser superior al 50% del total denunciado.	Cumple

11. Capacidad Financiera.

Margen de solvencia: no podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)	1,55	Cumple
Calificación de la aseguradora: no podrá ser inferior a BBB o similar	A-py	Cumple
Patrimonio propio no comprometido: cinco mil millones de guaraníes	22.054.483.112	Cumple
Fondo de garantía: cuatro mil millones de guaraníes	6.639.228.000	Cumple

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR LITTRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Archivo Central

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "SEGURO DE EDIFICIOS Y VEHÍCULO", PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" Y PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL DEL CONGRESO NACIONAL, DEPENDIENTES DEL CONGRESO NACIONAL, DENTRO DE LA ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por Lote.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 66° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, en virtud al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03, la totalidad del llamado a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto de **G. 133.500.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la única oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Los fondos de la presente licitación están previstos en el Presupuesto General de Gastos del año 2022. Siendo las 09:30 horas del día seis de junio de 2022 se da por finalizado el presente acto. ----------

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. OSCAR KIVERICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Pedro J. González Azúcas
Jefe de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, del artículo 68° del Decreto N° 2.992/2019, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica, en virtud al inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 2051/03, la totalidad del llamado a la firma FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por un monto de **G. 133.500.000 (guaraníes ciento treinta y tres millones quinientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación están previstos en el Presupuesto General de Gastos del año 2022, correspondientes dentro del marco de la **Contratación Directa N° 01/2022.**----------

Senador Oscar R. Salomón F.
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

Asunción, 5 **de** Julio **del 2022**